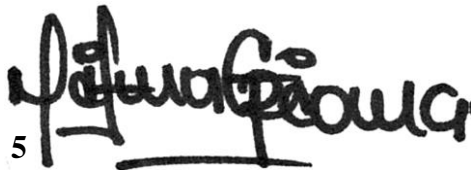


## CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publican los presentes avisos de notificación en un lugar visible de la oficina de notificaciones de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, ubicada en la Carrera 13 No. 52 - 13 y en la página web de la Secretaria Distrital del Hábitat, estos permanecerán publicados desde el día **28 de julio de 2021** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **03 de agosto de 2021**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia la notificación se considerará surtida al finalizar el día **04 de agosto de 2021**.

No. RESOLUCIÓN	FECHA	RAZÓN SOCIAL	CITADO
603	14 DE MAYO DE 2021	SOCIEDAD ANDINA CORREDORES INMOBILIARIOS E U - EN LIQUIDACION	Investigado (a)



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Lorena Mora Rodriguez – Contratista SIVCV*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario Grado Doce SIVCV*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV*